



ACT/CVTD-016/09

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.....

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día siete de diciembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble numero tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la colonia Belisario Domínguez, de esta ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

**CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:

NOE JULIÁN CORONA CABAÑAS

**SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**



ACT/CVTD-016/09

Manuel

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar la Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto tres del orden del día respecto al análisis, discusión y en su caso observaciones a lo remitido por el Secretario General de este Organismo Electoral, en cumplimiento del Acuerdo 01/CVTD/041209 de sesión extraordinaria de fecha cuatro de diciembre del año en curso respecto al " Análisis del expediente de denuncia identificado con el número DEN-001/09, respecto del incidente de nulidad de actuaciones por indebido emplazamiento presentado por el C. Mario Alberto Montero Serrano , se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CVTD/071209.-Respecto al memorándum IEE/SG-1446/09 de fecha cuatro de diciembre del año en curso signado por el Secretario General del Instituto Electoral del Estado, se le solicita al Secretario General y al Titular de la Unidad Jurídica presenten por escrito a los integrantes de este Órgano Auxiliar a la brevedad posible, análisis Técnico y Jurídico respecto si este Órgano Auxiliar tiene facultades para imponerse del contenido que se desprende Incidente de Nulidad de Actuaciones mismo que se desprende del escrito presentado por el C. Mario Alberto Montero Serrano de fecha veintiséis de noviembre del año en curso anexo al memorándum en comento y presentado ante esta Comisión el día tres de noviembre del año en curso; lo cual se aprueba por unanimidad de votos-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales se estableció los siguientes acuerdos:

ACUERDO-02/CVTD/071209.- Derivado de la aplicación de las disposiciones del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, se han presentado diversas situaciones no previstas en citada normatividad, por lo que a fin de garantizar el debido proceso para la tramitación de denuncias por probables violaciones al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se le solicita al Secretario General del Órgano de Dirección, presente propuestas de reformas al Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado ante el Órgano Superior de Dirección, para cual deberá de tomar en cuenta las que se presentaran por esta Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 12 fracción XI del citado Reglamento . Lo cual se aprueba por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/CVTD/071209.- Toda vez que en el Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, no se contemplan diversas hipótesis de regulación por las denuncias remitidas a esta Comisión de Vigilancia y Tramite de Denuncias, con la finalidad de perfeccionar la norma y con ello garantizar el debido proceso que debe de aplicarse en todo procedimiento por la remisión de denuncias por violaciones al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, este Órgano Auxiliar del Consejo General en el ámbito de sus atribuciones establecidas en los numerales 15 fracción VIII inciso f),18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, artículo 11 fracciones V, VI y VII del Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado, por unanimidad de votos, se faculta a la Presidenta de este Comisión presente propuestas de reformas al Reglamento para la Tramitación de Denuncias del Instituto Electoral del Estado y las



mismas sean remitidas al Presidente de este Instituto Electoral del Estado y sean presentadas al pleno de este Organismo-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las once horas con quince minutos del día siete de diciembre del dos mil nueve. -----

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGÚN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**